

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación del suministro de licencias, asistencia técnica para su puesta en marcha y soporte en equipos SBC de telefonía

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:15 horas del día 4 de noviembre de 2022, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Criterios Cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante LANMEDIA) que presenta oferta para los lotes 1 y 2.
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA) que presenta oferta para los lotes 1 y 2.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 10ª del apartado IV, de las Condiciones Regulatorias, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación General y Criterios Cualitativos” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizando la documentación general de las empresas licitadoras, la Unidad Gestora advierte que TELEFÓNICA aporta declaración responsable, junto con compromiso formal debidamente formalizada indicando la subcontratación, sin concretar en cambio los trabajos concretos objeto de subcontrata.

Por ello, la Unidad Gestora acuerda solicitar aclaración respecto los trabajos que van a ser subcontratados y realizados por la empresa subcontratista.

Analizada el resto de documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras que rige la contratación.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica a D. Íñigo Ariz Arnedo (Responsable del Área de Ingeniería de Red), D. Adrian Beruete Lacomba (Técnico del Área de Ingeniería de Red).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha de 4 de noviembre de 2022.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos